

Notas sobre la participación política en Cuba*

Juan Valdés Paz**

Resumen

Este artículo ofrece un análisis del nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad cubana respecto a la participación política a comienzos de este siglo, a través de los momentos constitutivos del proceso de participación (voz, consulta, demandas, propuestas, toma de decisiones, realización o ejecución, control democrático y evaluación). Para ello, se toman en cuenta los diversos componentes del sistema político y los grados de incidencia que la participación alcanza en cada uno de ellos. Para darse una cultura de la participación política debe existir el interés de los sujetos y los actores políticos por participar en las cuestiones públicas de manera comprometida, entendiendo a la participación como un valor de la Revolución. La participación política se entrelaza con un proceso educativo de la sociedad que implica el conocimiento de la realidad social, lo que supone un papel insustituible de las ciencias sociales para develarla y eventualmente proponer alternativas. Por todo lo anterior, se señala que la democracia participativa no debe ser concebida como una estrategia de transición socialista sino como uno de sus objetivos finales.

Palabras clave: Cuba, participación política, sistema político, democracia participativa, transición al socialismo.

Abstract

This article offers an analysis of the level of development reached by the Cuban society with respect to political participation in the new millennium through constitutive moments in the participation process (opinion, aggregated demands, proposals, decision making, democratic control and evaluation). It considers the various components of the political system and the people's participation in the political process to accomplish goals. To get a culture of political participation two things must happen: people must get involved in the process and political actors must be willing to take public roles. Participation is key and an asset to the Revolution. Political participation meshes in with education to engender knowledge, and it allows the promotion of alternatives in the social science field. Consequently, democratic participation should not be conceived as a socialist-transitional strategy; it should be seen as a goal.

Keywords: Cuba, political participation, political system, participatory democracy, transition to socialism.

* Este artículo sugiere una serie de notas en torno a la participación política en Cuba y, por lo tanto, el autor considera que se trata de una versión no acabada.

** Sociólogo cubano. Profesor titular adjunto de la Universidad de La Habana y del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Investigador del Centro de Estudios sobre América de 1980 a 1996 y del Instituto de Historia de Cuba de 1996 a 1999. Es colaborador de la revista *Temas*, La Habana. Ha sido miembro electo de los Consejos Científicos del Instituto de Historia de Cuba y del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Actualmente es miembro de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba y de la Asociación Nacional de Historiadores de Cuba. Correo electrónico: <karenv@infomed.sld.cu>.

Resumo

Trata-se de uma análise do nível de desenvolvimento alcançado pela sociedade cubana na participação política no começo deste século, através dos momentos constitutivos do processo de participação (voz, consulta, processo de demanda, proposta, tomada de decisão, realização ou execução, controle democrático e avaliação). Com este objetivo, se toma em conta os diversos componentes do sistema político e os graus de incidência que a participação alcança em cada um deles. Para que se dê uma cultura de participação política deve existir o interesse dos sujeitos e dos atores políticos de participar nas questões públicas de maneira comprometida, entendendo a participação como um valor da Revolução. A participação política se entrelaça com um processo educativo da sociedade que implica no conhecimento da realidade social, o que supõe um papel insubstituível das ciências sociais para revelar esta realidade e eventualmente propor alternativas. Pelo apresentado, se assinala que a democracia participativa não deve ser concebida como uma estratégia de transição socialista, mas como um dos seus objetivos finais.

Palavras chave: Cuba, participação política, sistema político, democracia participativa, transição ao socialismo.

Los procesos de globalización en curso se acompañan de un discurso sobre la democracia que es también neoliberal. A su vez, en la construcción de alternativas, los movimientos sociales “antiglobalizadores” así como los grupos y partidos de izquierda, han levantado las aspiraciones a una democracia participativa vista, en unos casos, como una democratización radical del actual orden burgués y, en otros, como un desarrollo democrático en una sociedad no capitalista.

Según muestra la historia, las experiencias más avanzadas del capitalismo alcanzaron a realizar parte del contenido social, aunque no el participativo, de la democracia; pero la mayor parte de las sociedades capitalistas del planeta no alcanzaron ni lo uno ni lo otro. A su vez, las experiencias del socialismo de Estado, si bien avanzaron más en ambos objetivos, no rebasaron ciertos límites ni consolidaron sus logros históricos. Es en estos contextos que se sitúa la experiencia de la Revolución Cubana.

En el caso cubano se trata de un pequeño país periférico en transición al socialismo, cuya aspiración a una democracia participativa ha supuesto realizar la plena soberanía nacional, un sistema político al servicio de las grandes mayorías y un orden institucional adecuado a la participación consciente de su población.

El propósito de estas notas no es hacer el balance de la experiencia cubana sino mucho más modestamente contribuir a él, mediante la descripción del nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad cubana en torno a la participación política en los comienzos de este siglo, como parte de su propio desarrollo democrático.¹ Pero antes de avanzar en nuestro diagnóstico parecería útil y conveniente explicitar algunos de los supuestos de nuestro examen, a saber:

¹ La escasez de estudios cubanos de sociología política hace que nuestras “Notas” se fundamenten en derivaciones de otros estudios sobre la sociedad cubana, en general, y sobre la partici-

a) La participación política es una variante de la participación social en la esfera pública. Más allá de este acuerdo existen numerosas definiciones con mayores o menores aproximaciones y diferencias. La concepción liberal interpreta la participación fundamentalmente en términos electorales; la socialista, como participar en el gobierno y la gestión (Vergara, 1998). En esta indagación asumiré una definición operacional y simple: participar es ser parte; es participar en el poder político. Tal como la participación social en general, la participación política deberá hacerse efectiva en el sistema político, es decir, en las instituciones del sistema político “realmente existente”.

Cabe recordar que ese poder político ya constituido está en manos de uno u otro grupo social o clase, representando intereses de minorías o de mayorías, a favor de las relaciones sociales existentes o comprometido en su transformación; promoviendo uno u otro patrón de desigualdad, etcétera, de manera que la participación política posible y deseable en cada momento histórico se corresponde con el tipo de poder establecido.

b) La participación política se ha de estudiar en sociedades concretas y en un tiempo histórico determinado. Se trata de un proceso con su propia historicidad. Este es el caso de la sociedad cubana a casi cinco décadas de experiencia socialista.

Este estudio supone también una cierta representación subjetiva de la sociedad cubana pasada y presente, así como de la posición de los más diversos actores sociales y políticos para preservarla o transformarla. Estos cambios pueden estar orientados por un proyecto de sociedad, lo que supone la voluntad política de realizarlo. Precisamente, en Cuba este proyecto ha sido definido como socialista o de transición al socialismo, lo que implica, entre otros fines, un ideal de autogestión y de autogobierno en el marco de nuevas relaciones sociales. En esta perspectiva, la participación política alcanzada en Cuba ha de medirse no sólo respecto de la sociedad prerrevolucionaria o de las sociedades contemporáneas del capitalismo central o periférico, sino también respecto a las metas finales del socialismo.

c) Este proyecto socialista postula una democracia de un tipo que hemos definido como participativa, una democracia más plena, también sujeta a desarrollo, la cual implica la participación activa de la mayoría de la población —individuos o colectivos— principalmente de los de abajo, del pueblo, de las bases del sistema político y, también, del sistema económico y del civil.

La aspiración a la participación política de las masas no debe hacer abstracción de las determinaciones sociales y políticas de esa población que inciden sobre las oportunidades de participación, tales como las diferencias socio-clasistas, de género, generacionales, etnoculturales y otras. Tampoco de las diferencias sectoriales, territoriales, y de oportunidades existentes.

pación en otras esferas, en particular; pero sobre todo en la observación participante del autor, por lo cual las opiniones aquí expuestas deberán ser objeto de investigaciones más puntuales.

La participación política se realiza a través de numerosos roles. Una de las vías más utilizadas por la Revolución Cubana, desde sus primeros tiempos, para la movilización de la población y para la acumulación de fuerzas, fue multiplicar los roles de participación, de manera que cada ciudadano fuera, a la vez, combatiente, miembro de las organizaciones de masas y políticas, con varias ocupaciones, voluntario, etcétera. Todos estos roles se complementaban en la consecución de sus intereses generales y en la tarea de transformar la sociedad tradicional; de esta forma la sociedad política y la civil quedaban fuertemente imbricadas en un proyecto común. No obstante, cabe advertir que la separación entre roles profesionales también ha sido una limitación a la participación, como es el caso de dirigentes y dirigidos, funcionarios y no funcionarios, militares y civiles, etcétera.

La participación ha de ser efectiva, es decir, de derecho, pero sobre todo de hecho, lo que supone una descentralización de facultades y de “poderes discrecionales” en el sistema político, así como de los recursos financieros y materiales. Participar en el poder político implica siempre una redistribución de poderes.

d) La participación es un proceso social y político complejo en el que es posible distinguir, por su contenido, en una secuencia ideal, fases o momentos cada uno de los cuales es una manifestación de cierto grado de participación. Distintos autores han identificado diversos momentos (Montaño, 1992; Mintzberg, 1988). Nuestra propuesta es como sigue:

Voz. Momento en el cual se expresan opiniones sobre temas de interés de los actores.

Consulta. Momento en el cual se expresan opiniones y criterios sobre propuestas o asuntos emanados de algún nivel de dirección.

Demanda y agregación de demandas. Momentos en que se expresan demandas de servicios, bienes, medidas organizativas o de gobierno, etcétera. Incluye participar en la agregación de las demandas particulares o de su entorno.

Propuesta. Momento para elaborar propuestas de medidas, prioridades, candidatura, etcétera.

Decisión o toma de decisiones. Momento en que se decide la aplicación de políticas, planes o programas, ejecución de medidas, prioridades, etcétera.

Realización o ejecución. Momento para participar en la realización o ejecución de las decisiones.

Control democrático. Momento en el cual se controla el proceso sociopolítico en general y las políticas en curso en particular, así como el propio proceso de participación.

Evaluación. Momento de participar en la estimación de los resultados de la aplicación o ejecución de las decisiones estratégicas y tácticas, generales y particulares, así como sobre el propio desarrollo democrático en curso.

Como se advierte, algunos de estos momentos se alcanzan antes que otros y todos pueden revertir a lo largo del tiempo. En el proceso real algunos tienen mayor peso relativo que otros. Quizás el núcleo duro de este proceso de participación sea el momento de la toma de decisiones, pues en él se dirime la distribución de atribuciones y poderes. De alguna manera, es un indicador del desarrollo de una democracia participativa aunque no el único. En las sociedades modernas, la concentración estructural de la *toma de decisiones* hace que ésta sea altamente restringida en niveles locales, lo que significa que ese momento no sea tanto de participación como de influencia sobre la decisión. En este caso, la participación en el *control democrático* y en la *evaluación* se hace central al proceso.

e) En la práctica, la participación política en las sociedades modernas no es posible si no existen espacios y medios de participación, es decir, si no existen instituciones, mecanismos y recursos participativos. De manera que la creación de una institucionalidad adecuada es parte del desarrollo de una democracia participativa.²

f) La participación política plantea dos tipos de problemas: uno de contenido, según se trate de asuntos de interés general o particular; el otro, relativo a la instancia nacional o local en que se ubicarían uno o varios momentos de la participación, principalmente la toma de decisiones.

g) El problema de las instancias nos lleva a la dicotomía entre la participación directa y la indirecta (la delegada o por representación). El desarrollo de una democracia participativa se relaciona con el mayor o menor peso que tenga la participación directa de la base social de su población, lo que implica el desarrollo de un poder local popular.

La participación política en Cuba

A partir de los supuestos antes presentados pasamos a examinar el nivel de desarrollo alcanzado por la participación política en Cuba a comienzos de siglo. Una exposición acabada de este desarrollo debería describir su evolución e incidencias en cada una de las etapas discernibles en la historia de la Revolución, por lo que estas notas se han de ver como una primera aproximación a su estado actual.³ No obstante, podemos subrayar tres referentes de esa historia, a saber:

² Es posible identificar los diversos espacios, mecanismos y recursos de participación en las esferas económica, política y civil de la sociedad cubana.

³ Algunos autores han identificado hasta tres etapas en el desarrollo de la participación en Cuba. Fernández (1996) distingue 5 etapas, aproximadamente: de 1959 a 1970; de 1970 a 1976; de 1976 a 1986; de 1986 a 1992, y de 1992 en adelante.

a) *Sociedad cubana prerrevolucionaria*. El poder político y demás poderes fácticos de la sociedad prerrevolucionaria tutelaban o promovían los intereses de sectores y grupos minoritarios y, más en general, garantizaban la reproducción del orden capitalista dependiente instaurado en el país.

El sistema político establecido entonces, de inspiración liberal y basado en la “división de poderes”, privilegiaba la representación sobre la participación, limitaba la participación política a los momentos de voz y agregación de demandas, y reducía el control democrático al proceso electoral.

El sistema de instituciones políticas y civiles sólo abarcaba a fracciones de la población, acorde a condiciones de clase, color partidista, nivel de organización alcanzado, importancia económica, desarrollo territorial u otros. La corrupción política impedía a las instituciones funcionar según lo normado, y al estamento político y civil —funcionarios, dirigentes y líderes— impedía cumplir la representación y responsabilidades asignadas.

b) *Sociedad cubana del periodo revolucionario, 1959-2000*. En este periodo se establece y consolida un nuevo poder político que representa y promueve los intereses de las grandes mayorías de la sociedad cubana, y mediante éste se instauro un nuevo orden de relaciones sociales, se alcanza la plena soberanía nacional y se asegura la reproducción del régimen.

En su transcurso se establecen distintas versiones de un sistema político basado en la unidad de poderes e integrado por un Partido de Vanguardia, un Estado representativo y numerosas organizaciones de masas, en las que se integra la inmensa mayoría de la población. Diversos mecanismos y vías aseguran la participación de la población en el sistema político, otorgándole su fundamental rasgo socialista.

El sistema político se ha desarrollado en un sentido cada vez más favorable a la participación política en sus diversos momentos —caso de una mayor descentralización, desarrollo de las instituciones locales, expansión de la sociedad civil, entre otros—, a pesar de las constricciones impuestas por el escenario internacional en general, y por la hostilidad de Estados Unidos en particular, lo que enmarca al sistema político cubano en condiciones de permanente riesgo para la seguridad nacional y su estabilidad.

c) *Sociedad cubana actual*. El poder político establecido en el periodo revolucionario se sostiene en nuevas y adversas condiciones, y el Estado preserva su alta capacidad de regulación social. Un largo periodo de crisis y las estrategias para salir de ésta han dado lugar a procesos de diversificación y diferenciación social que hacen más difícil la representación de intereses y dan lugar a tendencias desocializadoras.

El sistema político mantiene su desarrollo democrático, y sus instituciones han ampliado sus espacios y mecanismos de participación aunque ésta no alcance los niveles deseables según esta propuesta de diagnóstico.

Para esta descripción, hemos partido de cada uno de los momentos constitutivos del proceso de participación, identificando las vías o mecanismos,

así como las instituciones existentes al efecto. Completamos esta descripción con una caracterización de la situación estimada para cada momento. Todo esto lo examinaremos teniendo en cuenta los diversos componentes del sistema político cubano y los diferentes grados de incidencia que la participación alcanza en cada uno de ellos. En esta ocasión asumiremos, principalmente, la perspectiva de las instancias locales del sistema político.⁴ Una sinopsis de esta descripción es la siguiente:

1. *Voz y consulta*

Para la expresión colectiva de sus opiniones y criterios la población cubana dispone de numerosos mecanismos regulares como las reuniones “abiertas” de las distintas organizaciones de masas, las sesiones públicas de las instancias locales del Poder Popular y las audiencias de las Comisiones de las Asambleas Provinciales y Nacionales. Otros mecanismos eventuales de consulta son: el referéndum, el plebiscito y las consultas a la base, llamadas “parlamentos obreros” o “asambleas campesinas”. Este conjunto de mecanismos ha posibilitado a la población expresar su voz en temas de interés social, sobre propuestas políticas, en temas legislativos y también en sus protestas.

Las reuniones orgánicas en las instituciones del sistema político con fines de consulta han tendido a disminuir, dependiendo de agendas definidas en las instancias centrales. No se ha celebrado ningún plebiscito desde 1976 ni referéndum formal; sólo en abril del año 2002 se celebró un referéndum informal en apoyo a la reforma constitucional propuesta por las Direcciones Nacionales de las Organizaciones de Masas. El “parlamento obrero” debatió en 1993 las medidas para enfrentar el Periodo Especial, y en 1996 el alcance de la Ley Tributaria; las “asambleas campesinas” fueron consultadas en el año 2001 sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas.

2. *Demandas, agregación de demandas y propuestas*

Para la presentación y agregación de demandas, así como para la promulgación de propuestas a las instancias locales y nacionales del Partido, de las Organizaciones de Masas y del Poder Popular, existen numerosas vías y mecanismos, principalmente: las Asambleas de Circunscripciones y las de los orga-

⁴ Los principales componentes institucionales del sistema político cubano son: *las organizaciones políticas*, limitadas al Partido Comunista de Cuba y a la Unión de Jóvenes Comunistas; *las organizaciones de masas*, que comprenden diversas organizaciones sectoriales de la población como la CTC, la FMC, la ANAP, los CDR, la FEU y la FEEM, la ACRC y otras; *las instituciones del Estado*, como los órganos representativos del Poder Popular, el Gobierno, las Administraciones, los Institutos Armados, los órganos de impartición de justicia y otros.

nismos de base de las Organizaciones de Masas, los Comités de Consulta a los Ciudadanos y, eventualmente, los movimientos de iniciativa legislativa, así como la presentación de quejas y peticiones, amparada por la Constitución.⁵

Todos estos mecanismos han permitido la presentación de demandas y propuestas en las que se han expresado las urgencias y creatividad de la población, asimismo han posibilitado al sistema político procesarlas, definiendo las prioridades y reproduciendo las condiciones del consenso. La experiencia también ha mostrado baja capacidad de las organizaciones políticas y de masas para la agregación de demandas, función cuasi exclusiva de ellas en ausencia de asociaciones civiles, grupos de presión o *lobbys*, con facultades para ello.⁶

Los Órganos Locales del Poder Popular, particularmente los Delegados de Circunscripciones y los Consejo Populares han sido, como está previsto, los receptores principales de las demandas y propuestas de la población (más locales que nacionales), en condiciones de satisfacción limitada de éstas. La rendición de cuentas a los electores ha propiciado la legitimidad del sistema en ausencia del mandato imperativo. El derecho de iniciativa legislativa de la población, consagrado en la Constitución, no lo había ejercido la población hasta el año 2002.⁷ El derecho a presentar peticiones y quejas se ha ejercido con intensidad pero, fundamentalmente, a título personal.

En general, esta diversidad de vías para la presentación de demandas y propuestas funciona en condiciones de una falta casi total de acceso a los medios de comunicación, lo que ha limitado no sólo la agregación de demandas y la presentación de propuestas por esa vía, sino que además ha impedido disponer de un mecanismo adicional de presión popular sobre las instituciones y los funcionarios. La permanente guerra mediática que enfrenta la Revolución Cubana explica en parte esta limitación.

3. Decisión o toma de decisiones

La centralización jerárquica de la toma de decisiones determina que la participación de la población en las decisiones sea mínima y limitada a problemas locales o sectoriales. De hecho, casi todas las decisiones las toman órganos de dirección, personales o colegiados, en los niveles medios y superiores del sistema político. Consecuentemente, la participación se circunscribe a la elección

⁵ Cfr. Los artículos 88 y 63 de la *Constitución de la República de Cuba* de 1992.

⁶ Existen mecanismos institucionales no participativos que también recogen opiniones y demandas de la población como los organismos políticos, organismos estatales, órganos de seguridad e inteligencia, centros de investigación social y de opinión pública, prensa, etcétera.

⁷ En abril del año 2002 este derecho fue utilizado por organizaciones de oposición al Gobierno para solicitar equivocadamente cambios constitucionales. La Constitución de 1992 sólo reconoce a la Asamblea Nacional la iniciativa de reforma constitucional (Cfr. Acuerdo III/60 de la Asamblea Nacional de 1988, regulador de la presentación de iniciativas legislativas).

de representantes en los órganos de poder que designan a las autoridades que las toman. Este es el caso de la participación en los procesos electorales de cada institución y, particularmente, en las elecciones de representantes a los órganos del Poder Popular.

Así, la participación popular en la toma de decisiones es más bien de influencia que efectiva. Las vías y mecanismos para ello son, en general, todos los que identificamos o los identificables para cada momento del proceso de participación, en particular los procesos electorales de carácter periódico que se han efectuado ininterrumpidamente con un bajísimo nivel de abstención, no obstante algunas restricciones como el no proselitismo, las candidaturas únicas o cerradas para las Asambleas Provinciales y Nacional, la necesidad de una votación mínima, etcétera.

Se debe señalar que en las instituciones políticas la dinámica de estos mecanismos de toma de decisiones está orientada a crear o promover el consenso de la población sobre las medidas o políticas que se decidan, de manera que la toma de decisiones suele estar precedida de todo un proceso de información, consultas, conciliación entre propuestas o posiciones, persuasión, definición de prioridades, etcétera, que favorezcan el consenso. Esto no quiere decir que el consenso en las instancias de toma de decisiones sea equivalente al consenso de la población en base al sistema político, ni que éste se reproduzca siempre en aquellas instancias. Pero el objetivo de lograr el consenso es una condición favorable a la participación.

4. Ejecución o realización

Éste ha sido y es el momento de la participación política de mayor desarrollo. De hecho, la sociedad cubana revolucionaria ha sido movilizadísima en apoyo a políticas en curso, tareas o consecución de metas. La participación masiva, y en gran medida voluntaria, en la ejecución o realización ha sido el rasgo distintivo del modelo cubano de transición socialista.

La ejecución se ha expresado tanto en las instancias locales como en la nacional del sistema político, sin poderse distinguir claramente entre ellas. Los mecanismos e instituciones con capacidad para la ejecución son numerosos y fueron instaurados desde los primeros años de la Revolución. Este es el caso de las vías y mecanismos de participación en: a) la defensa interna y externa del país como las Milicias Nacionales Revolucionarias (MNR), después Milicias de Tropas Territoriales (MTT) y/o las inscripciones y la participación en misiones internacionalistas; b) las formas incipientes de gestión, cogestión y autogobierno, surgidas como efecto del desarrollo del poder local; c) el voluntariado, forma principal de movilización política de la población, y d) los movimientos comunitarios más recientes.

Particular importancia han tenido las formas de participación regularizadas para expresar el apoyo voluntario de la población a decisiones políticas del partido o del gobierno, así como para expresar protestas por acciones externas de otros países. Este es el caso de las Concentraciones, las Marchas Combatientes, las Tribunas Abiertas y otras. Este mecanismo de participación ha tendido a institucionalizarse con el tiempo y a adquirir mayor o menor peso en el marco de las estrategias políticas en curso. Así vemos que la participación en la defensa ha ascendido en los periodos de amenaza externa; los mecanismos de autogobierno han dependido del ritmo de desarrollo de las instituciones del poder local; el movimiento comunitario se ha expandido en los años noventas como parte del desarrollo de los Consejos Populares y de la sociedad civil, y el voluntariado ha variado al paso de las campañas políticas.

5. Control democrático y evaluación o estimación

La participación en el control democrático del comportamiento del sistema político y la evaluación o estimación popular de las políticas implementadas y sus efectos dispone de mecanismos correspondientes y diferentes niveles de institucionalización. El momento del control democrático se manifiesta fundamentalmente en las instancias locales y tiene como mecanismos principales: las Elecciones, la Rendición de Cuentas y la Revocación de Mandatos, en las instituciones del Poder Popular; y sólo eventuales manifestaciones en las organizaciones políticas y de masas. La evaluación o estimación presenta mecanismos más difusos y con participación limitada tales como los de información pública y de formación de opinión pública.

El desarrollo de estos momentos de la participación ha sido relativamente bajo. Mediante las elecciones municipales se sustituye o ratifica a los representantes anteriores según la consideración mayoritaria sobre su desempeño; de hecho, más del 50 por ciento han sido ratificados en sus mandatos. El mecanismo de Rendición de Cuentas no ha logrado situarse como fundamento de las instituciones del sistema político, e incluso en el caso de las Asambleas del Poder Popular ha tenido cierta ritualización. La Revocación de Mandatos se suele limitar a la conducta personal de los representantes y no a su gestión. La información pública periódica u ocasional, si bien se ha ampliado y diversificado, sigue teniendo serias limitaciones —insuficiencia, restricción y secreto— originadas en los criterios de conveniencia política y seguridad. La formación de opinión pública tiene, por motivos semejantes, espacio deficiente en las instituciones del sistema político y un bajo nivel de expresión en los medios de comunicación.

Podemos resumir esta breve descripción advirtiendo que entre los momentos de participación política que hemos identificado en la experiencia cubana hay diferencias de participación efectiva de la población; de su peso en las

instituciones y en el desarrollo democrático del sistema político, y entre momentos tales como el de la “ejecución”, el de mayor participación, y otros momentos como el de la “toma de decisiones”, de menor participación, como expresión de un sistema político jerarquizado y centralizado, así como de un desarrollo democrático insuficiente en términos socialistas.

Los mecanismos e instituciones creadas para la participación popular han sido numerosos y permanentes; ninguno se ha revertido en las condiciones más difíciles aunque su funcionamiento haya presentado mayor o menor eficacia en cada periodo. Los mecanismos de participación funcionan en general en el marco de movilizaciones y campañas políticas, y en los ámbitos de las Organizaciones de Masas y el Poder Popular. Estos mecanismos se suelen activar “desde arriba”, es decir, por las instancias de dirección.

El gran potencial participativo acumulado en las instituciones del sistema político y en la cultura política de la población parece insuficientemente aprovechado por la sociedad y su sistema político. Algunas de las limitaciones son atribuibles al escenario de riesgo en el que siempre ha transcurrido y transcurre la Revolución Cubana; otras, son efectos burocráticos del sistema.⁸

Participación y representación

El examen diagnóstico sobre la participación política en Cuba revela que una parte importante de las acciones relacionadas con los momentos de participación se encuentra centralizada en distintos órganos superiores de las instancias provinciales y nacional del sistema político cubano. Implica que la población tenga que valerse de múltiples intermediaciones para actuar en el sistema político, principalmente de representantes en los órganos correspondientes del Estado.

De esta situación se deduce que el desarrollo de una democracia representativa en la transición socialista supone una contradicción permanente entre la participación directa e indirecta de la población en su sistema político, así como la intención de reducir la segunda a su mínima expresión. Ésta es una meta histórica como la de todos los proyectos y no se deben ignorar los condicionamientos reales del proceso, internos y sobre todo externos. La superación de esta contradicción dará como resultado un modelo institucional cada vez más participativo.

Por otra parte, la esfera representativa del sistema político no puede ser totalmente independiente de la participación de la población, de manera que la

⁸ Desde comienzos de los años noventas, al tradicional escenario de hostilidad de Estados Unidos hacia la Revolución Cubana se suma un nuevo orden mundial en el que se refuerzan las relaciones de dominación, dependencia y explotación sobre las naciones periféricas.

representación se deberá construir y legitimar mediante la plena participación ciudadana, y ejercerse, siempre que sea posible, bajo mandato imperativo.⁹

Las intermediaciones de la población deben estar sometidas al control democrático más estricto, lo que se favorece si las autoridades de los órganos políticos y administrativos son en su mayor número elegidas, más que designadas, por una instancia inferior, y si los mecanismos de rendición de cuentas, revocación, límite de ejercicio e incompatibilidad se aplican con rigor y extensión creciente.

Cabe aclarar que la experiencia política cubana superó la tradicional polémica entre representación y participación en el seno del pensamiento revolucionario, diseñando un sistema en el que ambas formas de interacción política se complementan en un desarrollo democrático compartido (Sánchez Vázquez, 1989). También que la representación popular en los órganos representativos o de dirección colegiada comprende la presencia de vicarios de las Organizaciones Políticas y de Masas, con derecho de participación, conocimiento y voz.

La participación en el espacio local

El examen anterior nos revela además que el proceso de participación solamente llega a completarse en todos sus momentos en el espacio local, donde la participación directa de los pobladores y su relación “cara a cara” con sus representantes crea una inmediatez mayor entre los intereses de la población y el poder político.

En Cuba, ese espacio local está demarcado por dos niveles del sistema político: la Circunscripción Electoral y la Zona del Consejo Popular. Ambas instancias viabilizan el acceso inmediato de la población a sus representantes y al órgano primario de coordinación.¹⁰ Por otra parte, y en el interior de ese espacio, se desarrollan o podrían desarrollarse movimientos comunitarios que, con distintos grados de identidad con su entorno, propician la participación directa de los ciudadanos en la consecución de objetivos socioeconómicos y culturales de su interés.

El desarrollo, por más de una década, de las instituciones del Gobierno Local hacia formas más descentralizadas como el Consejo Popular, ha demarcado un espacio adecuado a su convergencia con el movimiento comunitario. Tales movimientos —de iniciativa local o promovida por intervenciones al

⁹ El “mandato imperativo”, en un sentido amplio, se refiere a la determinación de la conducta de los representantes por los acuerdos de los electores. La Constitución cubana define en su Artículo 114, inciso a) la obligación de los Delegados de Circunscripción de representar las “opiniones, necesidades y dificultades que les transmitan sus electores”; no así para los Delegados Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional, los que fungen de “representantes fiduciarios” de toda la ciudadanía. *Cfr.* sobre el tema a Fernández Bulté (2004).

¹⁰ *Cfr.* Artículo 104 de la *Constitución de la República de Cuba* de 1992.

efecto— aparecen como un potencial y un nuevo desarrollo del sistema político local y la democracia participativa.

De hecho, la creación y desarrollo acelerado de los Consejos Populares acercaron más los Gobiernos Locales a la población y favorecieron: un mejor desempeño de los Delegados de Circunscripción; un órgano de coordinación de las unidades administrativas del territorio; un órgano de participación de los organismos de base de las distintas instituciones del sistema político —los llamados “factores”; una mayor identidad del gobierno con el espacio histórico cultural de los barrios o de poblados rurales, así como una instancia de mayor participación de la ciudadanía.

La apertura —discrecional y no exenta de tensiones— del sistema político local al movimiento comunitario ha posibilitado una mayor participación de la población en actividades de autogestión y autogobierno, y ha reforzado la identidad de la población con su espacio de convivencia, propiciando el desarrollo de una comunidad socialista (Valdés Paz, s/f). De esa manera el desarrollo de un movimiento comunitario, aún incipiente, se vuelve parte inseparable del desarrollo de una democracia participativa (Dilla *et al.*, 1999).

La cultura de la participación

Es obvio que la existencia de instituciones y procedimientos participativos es necesaria pero no suficiente para el desarrollo de una democracia participativa. De igual importancia es el factor subjetivo, es decir, la existencia de una cultura de participación política como parte de una cultura política más general, conformada a lo largo de casi cinco décadas de experiencia revolucionaria y socialista de la población.

Esta cultura se relaciona con el interés de los sujetos y actores políticos de participar en las cuestiones públicas y colectivas, de manera más o menos comprometida, todo lo cual supone una cierta concientización, la identificación con ciertos valores colectivistas y entender la participación como un valor de la Revolución.¹¹ Pero esta concientización no ha de ser vista solamente como fundada en premisas puramente ideológicas, en ciertos ideales, sino además presupone en los sujetos y actores una praxis democrática participativa que la instaure y reproduzca (Montaño, 1992).

Por otro lado, esta cultura ha de ser parte del proceso educativo de la población, principalmente de niños y jóvenes, orientado a la formación teórica y práctica de una conciencia cívica basada en la participación. Esta formación, inseparable de una verdadera “formación de ciudadanía”, ha de tener como ámbitos privilegiados a la familia, las escuelas, los centros de trabajo y los me-

¹¹ Valores tales como los de justicia social, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, compromiso y otros.

dios de comunicación. De igual manera, el discurso político privilegiará la participación entre todas las prácticas políticas.

Cabe agregar que la participación no se podrá ejercer con eficacia para el proyecto socialista desde una falsa conciencia de los actores, lo que implica la necesidad de que éstos tengan la mayor información y conocimiento posibles sobre la realidad social, lo que supone el papel insustituible de las ciencias sociales en develarla y eventualmente en proponer alternativas.

Obstáculos al desarrollo de la participación

El incremento de la participación de la población en el sistema político de transición, como parte de su desarrollo democrático, enfrenta numerosos obstáculos objetivos y condiciones desfavorables que merecen algunos comentarios. Algunos de estos obstáculos son propios del sistema y otros de su ambiente, los que describiremos en sentido inverso:

- Los procesos de globalización o mundialización capitalista en curso se manifiestan en las esferas económica, política e ideocultural, con igual fuerza y simultaneidad. A la vez, estos procesos transcurren impulsados u orientados por estrategias neoliberales y sus agentes. Los efectos conocidos y relevantes para el tema de la participación política son: el debilitamiento de los sistemas políticos nacionales, no tan sólo del Estado; la liberalización y transnacionalización de los mercados; el establecimiento de una nueva geopolítica y geoeconomía; la localización de los procesos en instancias supranacionales y subnacionales; el liberalismo como ideología dominante, etcétera. Obviamente, tales cambios mundiales plantean nuevos desafíos a la soberanía nacional y nuevas condiciones de interdependencia y dependencia al sistema político cubano, el cual tiene que dar cuenta de estas condiciones y protegerse de sus tendencias desnacionalizadoras.
- En su condición de país periférico, pequeño y subdesarrollado, Cuba enfrenta adicionalmente las tendencias neoimperialistas que acompañan a los actuales procesos de globalización, y que se expresan en su tendencia a la dominación planetaria del capital financiero, en el reforzamiento de la matriz centro-periferia del sistema mundial y en el incremento de la explotación entre las naciones, entre otros. En estas condiciones el papel del Estado como institución básica en la representación y defensa de los intereses nacionales se acrecienta y tales desafíos refuerzan sus rasgos centralizadores.
- Estados Unidos, en su vocación de dominación no compartida, aparece como la expresión directa y más agresiva de las tendencias imperialistas en el sistema mundial, las que refuerzan su política de hostilidad hacia

Cuba, recurrentemente actualizada, como parte de su diferendo de varias décadas con la Revolución Cubana. Esta política de hostilidad, orientada a deslegitimar, aislar, subvertir y convertir en mal ejemplo al régimen cubano, se ha valido de distintos medios como las campañas mediáticas, el bloqueo económico, la agresión diplomática, las acciones encubiertas y las amenazas militares, entre otras, imponiendo al sistema político cubano la prioridad absoluta de la defensa, una condición de suma cero en todas sus decisiones y un síndrome defensivo en sus instituciones. Esta disposición para la defensa influye en la conformación del sistema político cubano, en la centralización de la decisión, el establecimiento de prioridades, la opacidad de la gestión pública, las limitaciones a la información, etcétera.

- En el ámbito interno, la crisis económica y social desencadenada en los años noventas y el acomodo de la sociedad cubana para enfrentarla o superarla ha dado lugar a efectos diferenciados entre los distintos sistemas —económico, civil, político e ideológico cultural— que, según el caso, favorecen o dificultan el desarrollo de una participación popular en cada uno de ellos.
- En las nuevas condiciones, el sistema político cubano habría preservado su diseño básico a través de numerosos cambios institucionales. La centralización prevalecería sobre las acciones de descentralización, la jerarquización del sistema se mantendría en una ascendente cadena de subordinaciones, regida por el principio del “centralismo democrático”, y las tendencias burocráticas se habrían reforzado por efecto de las políticas en curso. No obstante, el sistema habría mantenido su desarrollo democrático y con él una mayor participación política, la que sería aún insuficiente para su compromiso socialista y menos que lo deseable en las actuales condiciones a los fines del régimen.

Podemos resumir nuestros comentarios advirtiendo que estos obstáculos no sólo son condiciones desfavorables a un mayor desarrollo de la participación política, sino también favorables a su estancamiento o retrocesos, más o menos duraderos. De hecho, aunque de manera gradual, la participación política en Cuba ha logrado mantener un ritmo ascendente. Cabe agregar que un mayor desarrollo de la participación sería una condición necesaria para enfrentar desafíos de la sociedad cubana actual, como una mayor eficiencia económica, una lucha más efectiva contra la corrupción, una ampliación del consenso, el afianzamiento de valores colectivistas y otros.

Conclusiones provisionales

Como sabemos, el desarrollo democrático del socialismo es inseparable del desarrollo sostenido de la participación política de las masas en sus distintos momentos y en todas las esferas. La Revolución Cubana ha demostrado la posibilidad de una democracia participativa en las muy difíciles condiciones de una sociedad en transición socialista, ubicada en los límites de todos los sistemas internacionales.

La Revolución Cubana logró crear un conjunto de instituciones y procedimientos participativos que han dado a su población un nivel de participación y protagonismo político inédito en su historia y ausente en cualquiera de las sociedades contemporáneas. Sin embargo, diversas constricciones a su desarrollo y de restricciones a su ejercicio han hecho que el potencial participativo acumulado en el sistema político se halle subutilizado. Igualmente, que los diversos momentos del proceso presenten un desarrollo desigual y azaroso. Estas limitaciones del actual desarrollo democrático gravan al sistema político con un bajo aprovechamiento de la calificación y experiencia socialista acumulada en la población políticamente activa, que de lograr integrarse al funcionamiento del sistema incidiría en resultados más altos.

Por otra parte, un mayor desarrollo de la democracia participativa en Cuba supondría, además de nuevas condiciones, y la superación de los obstáculos actuales, cambios en las concepciones y prácticas vigentes en el sistema político, así como la reformulación de un modelo de participación política basado en:

- Un diseño institucional fundado en la participación popular.
- Mecanismos de discusión y movilización más diversificados que los actuales.
- Diversificación y desarrollo de las formas de autogestión y autogobierno.
- Un rediseño organizativo del sistema político que suplante las actuales relaciones jerárquicas y la centralización de funciones por otro que favorezca la participación equitativa de todos los ciudadanos, así como la distribución de la información y el poder a más de un centro o a ninguno, como en las redes.
- Un incremento del conocimiento, la información y la reflexión sobre la sociedad y sobre el propio sistema político.

Este modelo u otro afín serviría de referente al desarrollo institucional y democrático de la sociedad cubana. La democracia participativa ha de concebirse no sólo como una estrategia de la transición socialista sino como uno de sus objetivos finales, cuyo logro, más o menos lejano, determine desde ahora la orientación y el modo de la Revolución.

Bibliografía

- DILLA, Haroldo *et al.* (1999), "Movimientos comunitarios en Cuba: un análisis comparativo", en *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, vol. XVII, núm. 51.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio (2004), "Democracia y República. Vacuidades y falsificaciones", en *Temas*, La Habana, núm. 36.
- FERNÁNDEZ, Olga (1996), "Cuba: participación popular y sociedad", en Haroldo DILLA (compilador), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, Centro de Estudios sobre América.
- MINTZBERG, H. (1988), *La estructuración de las organizaciones*, Barcelona, Ariel.
- MONTAÑO, Carlos E. (1992), "La participación en organizaciones democráticas y autogestionadas", en *Serie Promoción*, Montevideo, CLAEH, núm. 1.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo (1989), "Democracia participativa y representativa", en *Simposio Internacional*, Managua, CDEL.
- VALDÉS PAZ, Juan (s/f), *Notas sobre comunidad, sistema político local y democracia*.
- VERGARA, Jorge (1998), "Teorías democráticas participativas: Un análisis crítico", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, vol. 4, núm. 2/3.

Febrero de 2007.